

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Castion, 39

Mahon Sábado 12 Julio 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.258

LOS PRESUPUESTOS DE 1890-91

Bien entrado el mes de Julio se han publicado algunos presupuestos de años anteriores. Los de 1890 han sido más puntuales. Quiera Dios que resulten también más ajustados á las realidades.

Por de pronto se han calculado con un pequeño déficit de 5.862.029 pesetas 32 céntimos, pues los gastos se fijan en 811 millones 413.416.32 pesetas y los ingresos en 805 551.387.

No sabemos si esta última suma se recaudará; solo podemos decir experimentalmente que en los once meses que llevamos del ejercicio corriente no se han alcanzado más que 649.521.838 pesetas de ingresos, y eso que es año de nutridos aumentos. En 1888-89 la cifra práctica no había sido hasta fin de Mayo más que de 614.803.794 pesetas, y cuando llegó el 31 de Diciembre, pasado el semestre de ampliación, solo se lograba un total de 700.461.247.

Para llegar á 805.551.387 pesetas es necesario que en 1890-91 se recauden próximamente 105 millones más que en 1889-90. Sería una gran fortuna que esto fuera posible.

En cuanto á los gastos, sabido es ya de antemano que excederán á lo presupuesto como acontece todos los años, con motivo de las ampliaciones para atender al quebranto por situación de fondos en el extranjero, entretenimiento de Deuda flotante, intereses de fianzas, giros y remesas del Tesoro y otros servicios que no enumeramos, para los cuales no hay crédito cerrado en el presupuesto.

También se consideran autorizados otros gastos para satisfacer obligaciones reconocidas y liquidadas durante el ejercicio por varios conceptos, entre ellos para pago de intereses de inscripciones que se emitan en caso de haberse extinguido el crédito de los años correspondientes, así como los que se han de abonar en equivalencia de ciertos bienes enagenados, amortización de créditos pendientes de pago por deudas del 4 por 100 amortizable, adquisición, construcción y reparación de edificios para el servicio del Estado, pago de clases pasivas etc.

No indicamos todos los casos por no ser difusos; pero nos vamos á fijar en uno muy importante. Se considerarán como créditos de presupuesto los necesarios para pagar las inscripciones intrasferibles á favor del clero, pero deduciendo su importe del presupuesto de obligaciones eclesiásticas. Aquí en realidad no hay ampliación, puesto que se produce una baja equivalente al alza; pero nos extraña que desde luego no figuren en el capítulo de la Deuda los intereses, y en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas la reducción. El gobierno debe saber con exactitud la cuantía de las inscripciones emitidas cuyos intereses hoy no se sirven. ¿Es acaso porque exceden al importe de las obligaciones eclesiásticas? Punto es este que debiera estar perfectamente aclarado.

Y con tantas facultades viene á resultar que no tenemos verdaderos presupuestos, puesto que no se sabe lo que ha de gastar-

se en determinados servicios, á pesar de los créditos que para imprevistos se consiguan en las obligaciones de los departamentos ministeriales.

Tarea muy árida sería la de reproducir, ni aún en extracto, los 41 artículos del presupuesto además de los estados detallados de gastos é ingresos. Por otra parte, nuestras reseñas de las sesiones del Congreso y del Senado han informado al público sobre todos los puntos sometidos á discusión, notables algunos de ellos por las alteraciones que han sufrido los primeros acuerdos. La celebrada supresión de las veinte Audiencias de lo criminal, por ejemplo, queda en gran parte desvirtuada por la multitud de condiciones y formalidades que se establecen para llevarla á cabo paulatinamente.

En autorizaciones está muy pródigo el articulado. Las principales son las siguientes:

Para reorganizar las administraciones subalternas de Hacienda, procediendo á una nueva división y reduciéndolas en una cuarta parte por lo menos.

Para rectificar la existencia y clasificación de las direcciones de Sanidad.

Para ampliar por el término de un año el plazo durante el cual los recaudadores de contribuciones procedentes del Banco de España deben otorgar sus fianzas.

Para modificar los aranceles consulares y suspender los efectos de la ley concerniente á la carrera de intérpretes.

Para organizar el servicio de la cria caballar.

Para arrendar la recaudación del impuesto de cédulas personales.

Para conceder á la Compañía tabacalera la expención de efectos timbrados.

Para reducir en lo posible de acuerdo con la Santa Sede, el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

Para que en vista del resultado de la información que se está practicando pueda revisar el arancel de aduanas, modificando las disposiciones vigentes en lo que convenga á los intereses nacionales.

Omitimos alguna otra autorización de no gran importancia para llamar la atención sobre la que va encaminada á convertir las subvenciones reconocidas á las Compañías de ferrocarriles en anualidades fijas que representen el interés y la amortización del capital sin que pueda excederse del 6 por 100. Las bajas obtenidas por este medio se destinarán hasta la cantidad de un millón de pesetas al desarrollo de los intereses agrícolas y lo restante á obras públicas que faciliten y abaraten el transporte de los productos agrícolas é industriales.

De muchas otras cuestiones planteadas en el articulado del presupuesto referentes á venta de bienes, pesas y medidas, facultades á Ayuntamientos, incautación de bienes de Institutos y demás puntos que merezcan estudio, nos ocuparemos durante el interregno parlamentario.

Y terminaremos por hoy observando que no se crea ningún recurso nuevo de importancia para reforzar los ingresos, al pa-

so que queda en suspenso la obligación que tenía el gobierno de presentar oportunamente un proyecto de ley arbitrando recursos para los dos últimos años de los cuatro en que debe realizar la suma de 171 millones con destino á nueva construcción de buques, fomento de arsenales y obras de defensas submarinas.

Tienen que sostenerse por lo tanto las obligaciones del Estado con la misma base de ingresos del ejercicio que se liquidará en 31 de Diciembre próximo. A nuestro modo de ver, es problema que no nos parece fácil, quedan vivas todas las causas que nos conducen al déficit, y pendiente todavía la resolución de las cuestiones más importantes concernientes á la Hacienda pública.

(«El Imparcial»)

CONFERENCIA DE BRUSELAS

Queda ya firmada en Bruselas por los representantes de las potencias que han asistido á la Conferencia anti-esclavista, el acta general que contiene todas las disposiciones tomadas en común.

Siete meses de deliberaciones, interrumpidas muchas veces por dificultades de carácter grave, han sido necesarias para que siquiera parcialmente den los delegados por cumplido el principal objeto que les llevó á la capital de Bélgica.

«Poner término á los crímenes y devastaciones originados por la trata de esclavos africanos, proteger eficazmente las poblaciones aborígenes de Africa y asegurar á este vasto continente los beneficios de la paz y de la civilización,» tal era, según frases textuales del preámbulo del acta, el programa de la Conferencia.

Precisarlo en un proyecto, conciliar los intereses á veces divergentes de las potencias, dejar á salvo la independencia y respetar las tradiciones de cada una de ellas, y hacer todo esto al mismo tiempo que se acordaban medidas de relativa eficacia, que todos igualmente debían comprometerse á respetar y á cumplir, era tarea sumamente delicada, como juiciosamente observa «Le Temps», sobre todo en una Asamblea donde al lado de los representantes de Estados europeos y cristianos, se sentaban los enviados del soberano de Turquía del shah de Persia y del Sultán de Zanzibar.

Se ha logrado, sin embargo, llegar á un acuerdo en lo más esencial, como demuestra el texto mismo del acta, que integro aparece en las columnas de la «Independencia Belga».

Cierto que el representante de Turquía ha declarado que sus poderes no le permitían en lo relativo á la prohibición absoluta de la importación de esclavos, sino para y simplemente referir al Sultán el acuerdo tomado; pero además de saberse ya que la respuesta preliminar dada por la Puerta es favorable al voto de la Conferencia, tiénese por seguro que Inglaterra y Alemania, que de común acuerdo se han propuesto vencer en esta parte los escrúpulos de Abdul Hamid y recabar su completa adhesión, verán en breve realizado su deseo.

Consta el acta general de cien artículos agrupados en siete capítulos.

El primer capítulo está consagrado á los países donde se ejerce la trata, y á las medidas que para reprimirla convendría tomar en los puntos de origen. Examina el segundo el camino de las caravanas y el transporte de esclavos por tierra. Titúlase el tercero: Represión de la trata por mar. El cuarto, países cuyas instituciones admiten la existencia de la esclavitud doméstica; define el quinto las disposiciones destinadas á asegurar la ejecución de los acuerdos del acta general; trata el sexto de las medidas restrictivas que habrán de aplicarse á la introducción de bebidas alcohólicas, y el séptimo y último comprende las disposiciones finales.

Completa el acta una declaración adicional firmada por las potencias signatarias que tienen posesiones ó ejercen protectorados en la cuenca del Congo, cuyo texto, que por la importancia ulterior que pudiera tener reproducimos íntegro, dice así:

«Las potencias reunidas en Conferencia en Bruselas que han ratificado el acta general de Berlín de 26 de Febrero de 1885, ó que se han adherido á ella;

Después de haber acordado y firmado de concierto en el acta general de este día un conjunto de medidas destinadas á poner término á la trata de negros de mar y tierra, y á mejorar las condiciones morales y materiales de existencia de las poblaciones indígenas;

Considerando que la ejecución de las disposiciones que han tomado con este objeto impone á algunas de ellas, que tienen posesiones ó ejercen protectorados en la cuenca convencional del Congo, obligaciones que exigen imperiosamente nuevos recursos;

Han convenido en hacer la declaración siguiente:

Las potencias signatarias ó adherentes que tienen posesiones ó ejercen protectorados en la cuenca convencional del Congo, podrán, allí donde necesiten autorización especial á este fin, establecer, sobre las mercancías importadas, derechos, cuya tarifa no podrá exceder del 10 por 100 de su valor en el puerto de importación, exceptuándose, sin embargo, las bebidas espirituosas, que serán regidas por las disposiciones del cap. V del Acta general de este día.

Después de firmar dicha acta, se abrirá una negociación entre las potencias que ha ratificado el acta general de Berlín ó que se han adherido á ella, á fin de determinar, en el límite máximo de 10 por 100 del valor, las condiciones del régimen aduanero que habrá de establecerse en la cuenca convencional del Congo.

Queda, sin embargo, establecido:

1° Que no se podrá conceder tratamiento diferencial ni imponer derecho de tránsito.

2° Que en la aplicación del régimen aduanero que se convenga, cada potencia procurará simplificar, en lo posible, las formalidades y facilitar las operaciones mercantiles.

3.º Que el arreglo que resulta de la negociacion prevista, quedará en vigor durante quince años, á contar desde la fecha de la presente declaracion.

Terminado este plazo, y á falta de nuevo convenio, las potencias contratantes volverán á encontrarse en las condiciones previstas por el artículo 4.º del acta general de Berlin, considerándose como adquirida por ellas la facultad de imponer un máximo de 10 por 100 á las mercancías importadas en la cuenca convencional del Congo.

Las ratificaciones de la presente declaracion serán cambiadas al mismo tiempo que las del acta general del mismo día.»

Las potencias signatarias, son: Alemania Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estado independiente del Congo, Estados- Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos, Persia, Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Turquía y Zanzibar.

El capítulo que trata de la represion de la trata por mar, donde aparece modificado el antiguo derecho de visita, modificacion obtenida por los esfuerzos de Francia y la hábil actitud en que siguiendo las instrucciones de nuestro ministro de Estado, supo mantenerse el delegado español, merecen, juntamente con las medidas encaminadas á la represion del tráfico de bebidas alcohólicas y de las armas de fuego, exámen detenido, y deben desde luego fijar la atencion de cuantos siguen con interés estas cuestiones.

ALREDEDOR DEL MUNDO

De fijo que mas de uno habrá observado la semejanza bastante notable que existe á las veces entre las letras del padre y del hijo.

Y es que está perfectamente comprobado que la letra suele ser tan hereditaria como el gesto, los gritos, la voz y los rasgos fisionómicos que distinguen á una familia. Así lo afirmó Darwin, y así puede afirmarlo cualquier coleccionador de autógrafos ó cualquier observador que tenga una correspondencia un poco numerosa.

Muchas veces la semejanza de letras es tan sorprendente que cuesta verdadero trabajo distinguir entre la del padre y la del hijo. Así sucedería, por ejemplo, con las firmas del hasta hace poco ministro de la Gobernacion y de su hijo el diputado, que tambien se llama Trinitario, si no fuese porque ambos usan en sus firmas su segundo apellido.

Generalmente se atribuye este parecido á la admiracion que, cuando niños, por lo menos, profesan los hijos hácia los padres y que les hace imitarles en todo lo posible.

Pero no es así.

La letra se hereda naturalmente, como las aficiones, las cualidades, los defectos, la fisonomía y con frecuencia ocurre que, saltando la herencia por encima de una generacion, viene á tener el nieto la misma letra que un abuelo á quien apenas conocía. Así le sucedió á lord Brougham, y cito este ejemplo por tratarse de una celebridad histórica.

El fenómeno se explica naturalmente y de una manera clara.

El individuo hereda de su familia no solo las líneas de la fisonomía, sino tambien la disposicion y mayor ó menor fuerza de los ligamentos y tendones, el temperamento, la forma de los dedos, la manera de coger las cosas, etc

Y claro es que siendo así y heredando como si dijéramos el instrumento de la escritura, produzca con el mismo instrumen-

to los mismos caracteres le letra.

El niño alemán criado y educado en Inglaterra ó en Francia desrolla inconscientemente con su letra los giros y las formas agudas de la escritura alemana, aún cuando no le enseñen á escribir alemán. Otro tanto le sucede al inglés ó al francés educado fuera de su país, pues el carácter de su letra recuerda siempre el de la escritura de su país natal.

Cada nacion tiene con efecto su carácter especial de letra. Dad á una persona que haya tenido algún roce con el extranjero un trozo de papel con una palabra escrita, y os dirá fácilmente de qué país es la persona que la escribió.

Durante el veraneo en las playas cuánta gente no se ha sorprendido de la fuerza enorme de adhesion que tienen las lapas?

No cogiéndolas de sorpresa es inútil esforzarse por arrancarlas de la roca á que están pegadas. La hoja del mejor cortaplumas se parte al querer realizar la empresa, y si salta la lapa es hecha pedazos la concha la mitad de las veces.

Una lapa de buen tamaño pesa, sin concha, media onza y se ha hecho el cálculo de que es menester una fuerza de sesenta y dos libras para separarla de la roca. Es decir, que la lapa desarrolla una fuerza de adhesion equivalente á dos mil veces su peso.

Se ha tratado de explicar el fenómeno de mil maneras distintas. Quién apelaba á la teoría de las famosas esferas de Magdeburgo, de que hablan los libros de física. Quién, fijándose en los potentísimos nervios que unen las válvulas de la ostra, atribuía á la fuerza adhesiva de la lapa un origen parecido.

En contra de todas las teorías emitidas hasta ahora, existe el hecho de que la lapa tiene despues de muerta mas fuerza adhesiva que cuando está viva.

El misterio acaba de ser resuelto.

Las lapas no son ni mas ni menos que grandes fabricantes de una cola privilegiada y mas tenaz que las mejores que se usan para pegar porcelanas y cristales.

Esta cola es segregada por una porcion de glándulas que los naturalistas habian tenido hasta ahora por otras tantas válvulas chupadoras, y cuando la lapa repite demasiadas veces en poco tiempo la operacion de agarrarse y de soltarse á la roca, las glándulas se agitan y el molusco pierde por algunas horas su fuerza adhesiva.

Para probar la existencia de esta cola, basta poner la yema del dedo en el sitio de donde se acaba de arrancar una lapa ó sobre la superficie carnosa de ésta. Al cabo de algunos minutos se observará que el dedo vá quedando pegado al punto de contacto.

¿Pero cómo hacen las lapas para desprenderse á voluntad cuando quieren comer ó marcharse á otro lado?—dirá el lector.

La respuesta es muy sencilla. Las lapas tienen una lengua larguísima y elástica que alcanza todo alrededor hasta los bordes mismos de su concha. Posee tambien una buena dotacion de glándulas que en vez de la segregan saliva, que es su antidoto. No tienen por lo tanto mas que pasear la lengua por toda la superficie carnosa de su cuerpo y quedan despegadas y en disposicion de separarse de la roca.

El hecho es curioso, sobre todo en esta época de verano en que es mucho mayor el número de personas que puede compro-

bar en estos tiempos de progreso no quieren dejar comer ni beber nada que no esté adulterado ó que no sea falso por completo.

Ahora le ha tocado el turno al pan.

Los tahoneros nos tenían acostumbrados á echarle de vez en cuando un poco de yeso á la masa. Pero la adulteracion no pasaba de ahí.

Lo que se pretende en estos momentos es mucho mas grave. Quieren darnos un pan que no tenga nada de harina, nada de trigo, ni de cebada, ni de maíz y ni aún siquiera de centeno.

Quieren darnos á comer pan de madera.

El inventor es un alemán, como alemanes son los que nos dan el alcohol hecho tambien con madera, licor delicadísimo que produce la ilusion de estarse comiendo un pedazo de pino cuando se toma una copa de cognac ó de lo que en otro tiempo era Chinchón.

El químico alemán inventor de la nueva clase de pan ha caído en la cuenta de que la madera contiene una gran cantidad de celulosa, de que la celulosa puede servir muy bien para la alimentacion humana y de que, por lo tanto, tratando químicamente la madera, la paja y una porcion de sustancias vegetales se puede fabricar un pan de primer orden.

Las clases proletarias—dice nuestro sabio—están de enhorabuena.

Ya lo sabeis. No despreciad las sillas ni las mesas viejas, sino mandadlas al laboratorio y os las devolverán convertidas en panecillos alemanes. Al pobre que vaya á casa á tirar de la campanilla para pedirnos una limosna dadle un palo (no en el sentido corriente de la palabra, aunque lo merezcan su impertinencia y su osadía), y estad persuadidos de que es lo mismo que si le dierais un pan.

Y vosotros, labradores de Castilla, trocad las mieses de vuestras llanuras inmensas por selvas de hayas y de encinas, por que los graneros del mundo van á estar de aquí en adelante en los bosques y en los troncos de corpulentos árboles—Wanderer.

Noticias Varias

La sensacion que se experimenta al atravesar por primera vez el gigantesco túnel submarino que existe entre Monmouthshire y Cloucestershire, en Inglaterra, es muy curiosa.

Antes de que los pasajeros se den cuenta del lugar en que se hallan, oyesse el pito de la locomotora y en seguida se experimenta una sensacion semejante á la del descenso por un plano inclinado; se cierran las puertas y las ventanas de los coches, que están iluminados interiormente como si fuese de noche, y en 8 minutos 49 segundos se efectúa la travesía de las cuatro millas y cuarto millas y cuarto que tiene de largo el túnel de hierro tubular, tendido bajo el brazo de mar en forma de arco inverso, de manera que la mitad del trayecto se cruza descendiendo y la otra mitad ascendiendo.

La ventilación de este túnel es casi perfecta y se mantiene por medio de un inmenso abanico soplador de 40 pies de diámetro, que funciona del mismo modo que los de los túneles de Mersey.

El túnel tubular submarino tiene 26 pies de ancho y 20 de alto, y lo cruzan dos líneas de ferrocarril.

En las paredes laterales se han empleado 75 millones de ladrillos, formando un muro de tres pies de grueso en ambas bocas de túnel, y disminuyendo hacia el centro.

Esta gran obra es una de las más notables del mundo moderno.

Comienza á ensayarse con éxito en Nueva York la fabricacion de zapatos de papel para el sexo femenino.

Mr. Henry Borthey, afamado zapatero norte-americano, es el inventor del calzado cuya solidez, duracion y baratura lo destina á destronar la suela y el cuero empleados hasta hoy.

El secreto de la confeccion pertenece exclusivamente al inventor, que no ha querido cederlo por ningún precio á los industriales.

Parece, sin embargo, que el papel se reduce á una pasta, más ó menos espesa, mezclada con alguna sustancia que le dá increíble consistencia.

Las suelas y todas las piezas del zapato, una vez lustradas, imitan perfectamente la manufactura del cuero, teniendo la ventaja de ser los zapatos sumamente ligeros y cómodos.

Un forro delgado en verano, ú otro más grueso en invierno, hacen abrigado ó fresco este singular calzado, cuyo auge en Nueva York crece más cada día.

El lunes se dió suelta en San Sebastián al bando de palomas mensajeras que los ingenieros militares llevaron de Pamplona con objeto de hacer un nuevo ensayo de los inexplicables viajes de estos inteligentes animales.

Con velocidad inusitada eleváronse las palomas al darles suelta, trazaron cuatro ó cinco círculos en derredor de Ayeto; detuviéronse un momento para elevarse en seguida á mayor altura, lo menos 200 metros; giraron nuevamente en círculo por espacio de unos segundos, y de pronto, con la vertiginosa celeridad de un rayo, partieron en línea recta hacia Pamplona.

Las dos palomas más chicas, ó las que lo parecían á aquella altura, esto es, las de la raza de Berwiers, fueron las que sin duda, orientándose más pronto, tomaron las primeras la línea recta.

Al congreso médico internacional que ha de celebrarse en Berlin en Agosto próximo, asistirán, en representacion del cuerpo de Sanidad Militar, el inspector médico de segunda clase D Gregorio Andres y Espala y el médico mayor D. Jose Aleberny y Raspail.

Esta comision visitará tambien las instituciones en que se cultivan asuntos intimamente relacionados con la salud de las tropas, como colonia militar de Albstal en Dresde, el Instituto de Buda-Pesth y los Senatoriums de las montañas de la Suiza alemana y francesa para el tratamiento de la tuberculosis.

El día 2 del actual se ha firmado el acta general de la conferencia antiesclavista por todos los delegados plenipotenciarios, salvo el plenipotenciario holandés. A éste se le ha dado un plazo de seis meses para firmar. Al final de la sesion el delegado inglés ha hecho una declaracion diciendo que no estaba autorizado para firmar el acta sino bajo reserva de la firma por todos los Estados adherentes.

Un telegrama de Chicago dice que el calor continúa siendo excepcionalmente intenso. El lunes alcanzó el termómetro á la sombra 96 grados Fahrenheit. En un solo día ha habido 50 muertos por insolacion. Los animales domésticos, caballos, perros y gatos, han perecido en gran número. Los caballos, sobre todo, caen muertos á centenares, y no se encuentran carros con que trasportarlos.

El escudo de armas del reino de Italia va á ser reformado.

No se espera más que la publicacion del real decreto ratificando el acuerdo de la Junta consultiva de Heráldica.

Las dos banderolas que figuran en las armas serán suprimidas.

El manto real que adorna el cuerpo del escudo tendrá encima una bandera tricolor con el blason de la casa de Saboya.

Las armas llevarán en adelante el collar de la Annorziata y los de las demás órdenes que existen en Italia.

En Bagor se ha puesto la quilla á un nuevo buque llamado á ser el mayor velero del mundo.

El barco llevará el nombre de «Shenandoah», y será una fragata de tres puentes y cuatro mástiles, de casco de madera, 286 pies de eslora en la quilla y 3.300 toneladas de registro. Los mástiles medirán 92 pies de elevación.

Para la carga y descarga llevará este buque á bordo una poderosa máquina de vapor.

La miseria adquiere proporciones alarmantes en la parte oriental de Alemania.

Los obreros no encuentran medios de subsistencia á causa del encarecimiento de los artículos de primera necesidad y de la insignificancia de los salarios.

Numerosos grupos de aquellos infelices vagan por los campos buscando vegetales nutritivos.

De un periódico de Barbastro:

«Según creen algunos viticultores, ya tenemos en esta comarca otra nueva plaga de la vid.

El sábado un concejal presentó al alcalde varios mosquitos, de la forma y magnitud de una oruga alada, de color verde y negro, que penetran por la extremidad de los sarmientos cortados, donde depositan sus óvalos, cuyas larvas atraviesan más tarde á lo largo de la médula del vegetal hasta llegar al primer nudo del sarmiento.

Al año siguiente, según observaciones que ha hecho, atraviesan otro nudo y la cepa empieza desde este momento á sufrir muriendo pronto »

Gacetilla

En la tarde de ayer se propagó en esta ciudad el rumor de que el vapor-correo «Puerto-Mahon» que, como todas las semanas desde que fué declarada la existencia del cólera en Valencia, se hallaba en observacion en aguas de Calafiguera, tenia á su bordo un caso de enfermedad sospechosa. Inmediatamente reunióse en las Casas Consistoriales la Junta de Sanidad local, y comisionó al Subdelegado en Medicina Sr. Ferrer y al vocal-médico Sr. Seguí Fedelich para que en union del Director de Sanidad del puerto Sr. Masdevall, pasaran al mencionado buque é informaran fielmente acerca de lo que ocurría. La comision llenó su cometido, y á su regreso manifestó que en el «Puerto-Mahon» existía una pasajera sufriendo un fuerte cólico, y no más, ocasionado por un atracon de frutas.

A pesar de los oportunos remedios que se propinaron á la enferma, ésta sucumbió á las once y media de la noche. (E. P. D.)

Para evitar que este hecho puramente casual pueda ser motivo de alarma, cúmplenos consignar que la mujer de que se trata se había embarcado el jueves en Alcudia, y hace algunos meses que vivía en Mallorca implorando la caridad pública en compañía de su esposo ciego.

Por más que no puede caber racional sospecha de que la referida mujer haya fallecido de enfermedad epidémica, el Director de Sanidad, de acuerdo con la Junta municipal, ha dispuesto que el «Puerto-Mahon» se trasladara al Lazareto súbico para que por la Direccion de dicho establecimiento se le imponga la cuarentena que estime conveniente, y se le sujete á la desinfeccion y demás prácticas sanitarias que procedan.

La Empresa de los vapores, en vista de esta disposicion, ha resuelto que el vapor «Menorca», actualmente en varadero, sustituya al «Puerto-Mahon» en sus viajes á Alcudia y Barcelona, y á este efecto será botado mañana al agua para salir á la mayor brevedad posible, probablemente el lunes.

El Sr. Gobernador interino de la Provincia ha ordenado al Sr. Delegado de Vigilancia en esta ciudad, comunique al Diputado provincial D. Francisco Morillo, que entregue el expediente que estaba instruyendo para formalizar la administracion municipal de Mercadal y averiguar el estado de caudales del municipio, y que suspenda toda diligencia al objeto espresado, previniendo al propio tiempo al Delegado que le remita dicho expediente á vuelta de correo.

Suponemos que el Sr. Morillo habrá cumplido lo dispuesto por el Gobernador de la Provincia, por más que de público se suponga lo contrario.

Quedando ya preconizado el nuevo Obispo de esta Diócesis, el Sr. Vicario Capitular ha dispuesto que cesen las preces que venia haciendo el Clero en el sacrificio de la Misa para la pronta y feliz provision del Obispado, y que en su lugar se diga, durante tres dias, la oracion en accion de gracias.

El Hmo. Cabildo, por su parte, ha acordado celebrar mañana un solemne «Te Deum» en accion de gracias al Todopoderoso.

Con precision admirable llegó ayer á nuestra latitud el cambio de tiempo que nuestro célebre paisano Noherlesoom predijo á últimos del pasado mes en su Boletín meteorológico.

Quando ayer tarde se disfrutaba de una temperatura propia de la estacion se notó un descenso en la columna barométrica que fué acentuándose entrada ya la noche: notáronse desde luego frecuentes descargas eléctricas en el tercero y cuarto cuadrantes, precursoras de la accion tempestuosa que se presentó á la una de esta madrugada.

Empezó aquella con encontradas corrientes que cubrieron rápidamente el cielo de densas masas de vapores. Sobre las cinco de esta mañana ha cedido el viento en su intensidad para dar lugar á ligeras lluvias, que se han repetido con alternativas de fuertes ráfagas de viento.

Si bien el sol se ha mantenido durante el día despejado, es incostestable que nos hallamos todavía bajo la influencia de la presion atmosférica iniciada ayer, la cual es probable sufrirá algunas modificaciones que confirmarán las predicciones del distinguido Meteorológico.

La Administracion-Gerencia de los vapores-correos nos ha facilitado el telégrama siguiente:

«Palma 12.—11:50 m.—Llamado por Gobernador y Director Sanidad conferenciado. Conforme vaya Menorca Alcudia Barcelona no quedará sujeto observacion.»

A las primeras horas de esta mañana se ha efectuado el relevo de la fuerza del Regimiento Infantería de Baza destacada en la fortaleza de Isabel II por otra del mismo cuerpo que guarnecía en esta plaza.

Con el presente número repartimos á nuestros abonados una circular del «Centro General de Negocios», en la que los señores Goñalons, Carreras y Compañía, participan que desde 1° del actual forma parte de dicha Sociedad, con el carácter de comanditario D. Bartolomé Escudero y Mament, que por largo tiempo ha desempeñado la Vice-Gerencia del Banco de Mahon.

Deseando el referido Centro corresponder al favor cada dia creciente que le dispensa el público y dar mayor amplitud á sus operaciones, ha aumentado el capital social hasta *doscientas cincuenta mil pesetas*.

La tradicional fiesta cívico-religiosa que en honor de su inclito Patrono San Martín celebra mañana el pueblo de Mercadal, promete estar muy concurrida y animada.

Ayer salieron de Ciudadela, en el vapor «Ciudad de Ciudadela», 18 pasajeros; y entre la carga de dicho buque figuraban 60 cabezas ganado de cerda, 6 de caballo, 1 mular, 4 asnal, queso y calzado.

En diferentes ocasiones hemos indicado que la Cuesta Vieja despide malos olores, y aunque ha sido hasta ahora clamar en desierto, repetimos hoy la indicacion por considerar que las medidas de higiene pública son de imperiosa necesidad.

Recordamos á aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar, que el lunes próximo dia 14 de los actuales, se efectuarán en las Casas Consistoriales de esta ciudad dos subastas: una á las once para la construccion de aceras en la calle de San José, y otra á las doce para el suministro de la paja y leña necesarias á los establecimientos de Beneficencia durante el presente ejercicio.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Juan Gualberto abad y fundador y Stos. Félix y Nabor mártires.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Mañana, segundo domingo de Julio; en la parroquia de Santa María á las 9 y media Tercia y la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y S. Rosario, despues habrá sermón del Espíritu Santo por el Lic. Sr. Cardona y Orfila Pbro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco de Asis, á las 10 la misa mayor de costumbre, por la tarde Vísperas y S. Rosario.

Concepcionistas, á las 6 y media misa y comunión por los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesus: por la tarde se efectuarán los propios y mensuales cultos de segunda dominica consagrados al Adorable Corazon con exposicion de S. D. M.

San Antonio Abad, por la tarde se dará fin al de voto y solemne Octavario que todos los años se dedica á la Virgen Santísima como Madre de los Desamparados.

Santo de mañana

S. Anacleto papa y mártir.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 12.—1 vaca, 156 kilos, Lazareto; 1 buey, 352 Binimaymut (Mercadal); 1 buey, 271, Santa Eulárfeta; 2 terneros, 238, Pedro Pons Vineat (Alayor); 1 ternera, 114, Binimarramet; 2 terneras, 186, Se Torre Blanca; 2 corderos, 29, Llimpa (Alayor); 2 corderos, 36, Ne Xenxa de Vicente; 6 corderos, 73, José Gomila.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 11.—6:20 t.

El Consejo de Ministros ha acordado aceptar la dimision del Duque de Baena, Embajador español cerca del Vaticano; ha aprobado los presupuestos de Fernando Póo, á donde se enviará un buque de guerra para guarnecer aquellas posesiones españolas; ha designado una comision que entienda en el proyecto sobre supresion de Audiencias de lo criminal; y se ha tratado de dar impulso á las construccion navales en el arsenal de Cádiz.

El Ministro de Fomento, señor Issasa, acompañará á la Corte en su viaje á Guipúzcoa.

Los recargos de las contribuciones directas se cobrarán separadamente de las cuotas del Tesoro en los dos últimos trimestres del ejercicio.

Madrid 11.—10:30 n.

El Banco de España adquirirá barras de oro y plata para mejorar la circulacion de la moneda.

En Valencia han ocurrido dos casos sospechosos.

Se asegura que el impuesto sobre cédulas personales no se dará en arrendamiento.

Madrid 12.—9:15 m.

Roma.—El Sr. Crispi ha declarado en la Cámara que está convencido de la necesidad de mantener la paz europea, y que prestará todo su apoyo para que se establezca como institucion el arbitraje internacional.

Madrid 12.—10 m.

«La Gaceta» publica la estadística total de los casos epidémicos ocurridos en la provincia de Valencia desde el principio de haberse presentado la enfermedad, consignándose que en cuarenta pueblos invadidos han ocurrido 443 invasiones y 251 defunciones, siendo la mortalidad de 56'66 por cierto próximamente.

Madrid 12.—10:30 m.

En Puebla Larga han ocurrido dos invasiones; en Benifairo una; en Manuel una; en Gandía seis y cuatro defunciones; y en Enova una invasion y una defuncion.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Con motivo de estar detenido en cuarentena en el Lazareto súbico de este puerto el vapor-correo «Puerto-Mahon» y mientras dure su detencion le sustituirá el vapor-correo «Menorca», que saldrá el lunes 14 del corriente á hora de itinerario para Alcudia y Barcelona, al mando del capitán D. José Caldés.

Mahon 12 Julio 1890.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

COTIZACIONES

Barcelona 11.—4'20 t.	
4 por ciento Interior	75'95
4 por ciento Exterior	78'35
4 por ciento Amortizable	87'00
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'00
Banco Hispano-Colonial	61'20
Ferrocarril de Barna. á Francia	51'90
Id. del Norte de España	75'60
Id. de Orense	10'15
Id. de Almansa	123'00
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	84'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	77'12
Obligaciones C.ª Trasatlántica	88'12

Empeños del Casino Mercantil Interior 16 rs. vn. paga alcista.

Madrid 11.

4 p.ª Interior	75'75
4 p.ª amortizable	88'65
Billts. Hipos. de Cuba	106'65

Movimiento del Puerto

Entraados el 11

De Cardif barca Angeles cap. D. Roque Garcia con once trip. y carbon.

ANUNCIOS

D. JUAN ALLÉS Y FEBRER, ESCRIBANO del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Mahon y su partido.

Doy fé y testimonio que en el expediente promovido en este Juzgado y por mi actuación por Isabel Ferrer y Martí sobre presunción de muerte de su marido Jaime Mir y Riudavets, se dictó la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á veintiocho Junio de mil ochocientos noventa, el Sr. D. Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia de la misma y su partido: visto este expediente promovido por Isabel Ferrer y Martí, mayor de edad, vecina de esta ciudad, dirigida por el Letrado D. Pedro Ballester y representada por el procurador D. Gabriel Orfila, sobre presunción de muerte de su esposo Jaime Mir y Riudavets, del que:

Fallo.—Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Jaime Mir y Riudavets, ausente en ignorado paradero, mandando que se publique esta sentencia en los diarios de esta localidad, «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta» de Madrid. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, la pronuncio mando y firmo.—Francisco Rodriguez de Guevara.

Y para que conste, expido la presente para su publicación en EL BIEN PÚBLICO, en Mahon á cuatro Julio de mil ochocientos noventa.—Juan Allés, Esno.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 5 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Julio.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1530 premios importantes 1.095.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	15.000
23 de 3.000	69.000
1200 de 500	600.000

99 aprox. de de 500 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 70000 pesetas 29.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio

de 35.000 pesetas 49.500
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor 8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 6.000
2 id. de 1.750 para el premio tercero 3.500

1530 1.095.000
Mahon 12 de Julio de 1890.—E. Administrador, Pascual J. Hernandez.

Centro General de Negocios

Las personas que tienen cantidades en depósito en esta Sociedad, impuestas antes de 1.º de Abril última, pueden pasar á cobrar los intereses devengados por las mismas hasta 30 de Junio, presentando, al efecto, el correspondiente resguardo.

Las que tengan hechas imposiciones en la «Caja de ahorros» y en la «Asociación de quintas», se servirán presentar las respectivas libretas para poderles abonar en ellas los intereses devengados tambien hasta 30 de Junio último.

Mahon 12 de Julio de 1890.—Goñalons, Carreras y C.ª

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se avisa á los Sres. Sócios Comanditarios que desde mañana quedará abierto de nueve á una en el despacho de esta Administración, el pago del dividendo acordado en la Junta General ordinaria de hoy.

Mahon 12 Julio 1890.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA MASCOTA

Habiéndose de proveer una plaza de conserje regente de tienda de esta Sociedad, se hace público para que los que deseen obtenerla puedan solicitarla con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de esta Cooperativa.

Mahon 9 Julio de 1890.—P. A. de la J. de G., A. J. Fornaris.

Subasta

El domingo día 13 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitación verbal á voluntad de sus dueños y siendo la postura competente, la casa números 25 y 27 de la calle de Andreu, antes de los Negros, de esta Ciudad, con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 15 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, una casa situada en esta Ciudad calle de las Moreras n.º 10. El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta.

Subasta

El día 21 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal de la casa núm. 42 de la calle de los Frailes de esta ciudad, bajo el tipo de 6000 pesetas, y con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Pérdida

En la noche de ayer jueves se perdió por las calles de esta ciudad un décimo del billete número 6453 del sorteo que debe celebrarse hoy. El interesado tiene dado conocimiento á la Administración de Loterías. Será gratificada la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

BAZAR CANET Y PONS

Tenemos el gusto de participar á este respetable público, que por el último correo recibimos, directamente de Alemania, un grandísimo surtido de

AMERICANAS DE ALPACA

que venderemos á SEIS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS una.

No se olviden de visitar nuestra gran exposición de trages de lanilla que vendemos á ptas. 7'50 uno. Trages de hilo á 12 ptas. uno.

Canet y Pons. 50, Prieto y Cáules 50.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

CHOCOLATES

de la muy acreditada fábrica de D. PEDRO FONT de Reus.

Se halla establecido en esta ciudad, calle NUEVA, núm. 21, confitería LA MAHONESA de Amado Pons, un depósito exclusivo de los Chocolates de tan acreditada fábrica, los que se venden á los precios siguientes:

Desde 85 céntimos de peseta la libra de 400 gramos hasta 3 ptas. id. id. y clases mas elevadas siempre que al consumidor le convenga.

Descuentos ventajosos según la importancia del pedido.

Para vender

Lo está la viña situada en el camino sendero á inmediaciones de Sta. Maria, propiedad de la señora Callejas. Para informes calle Cos de Gracia núm. 84.

Para vender

Lo está la casa números 23 y 25 de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

En venta

Por un precio módico se venden, un mulo, un coche y un carro con sus correspondientes guarniciones, perteneciente al difunto Juan Nin.

Informarán calle de Alonso III.—Mahon.

Para vender

Lo están algunas mesas y bancos para escuela. Informarán, Cifuentes 85.

Para vender

Lo está un perro de presa en Villa-Cártoles calle Mayor núm. 62.

En venta

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 135 y 137 y 139. Para informes calle del Comercio núm. 6.

Clase de música

D. Juan Salom profesor de piano y alumno del Conservatorio de Madrid, hace público que tiene abierta clase de piano en la calle de la Reina núm. 66. Tambien dá lecciones á domicilio.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

Vedado

Lo está para toda clase de caza el predio «Biniarrog» de este término municipal.

Aviso

Queda prohibido cazar en la estancia llamada «Serra Morena» sin permiso de su propietario.

BAÑOS

Quedan abiertas al público las casetas de baños de

VISTA ALEGRE

Para horas y demás dirigirse á su dueño en las mismas.

Baños de mar

Quedan abiertos los situados en las inmediaciones de la Consigna de este puerto. Dirigirse para horas y precios á Francisco Mús, calle de San Alberto núm. 13, ó en las mismas casetas.

Baños de mar

El edificio de piedra para baños de mar, situado á la orilla de este puerto y punto conocido por *Riu plá*, queda abierto al público.

Para horas y demás dirigirse calle del Comercio núm. 6 ó á José Doanís, calle de la Iglesia, núm. 20.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las Casetas situadas en la Viñeta de este puerto.

El transporte de los señores bañistas al referido local será gratuito.

Para despacho é informes, calle de Isabel II, núm. 44.

Listas de embarque

Libretas de alquiler

Fes de vida

En la imprenta de «El Bien Público»